



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **659/07**

21 DIC 2007

**Salta,
Expediente N° 12.320/07**

VISTO:

La Resolución N° CD-466/07 de esta Facultad, a través de la cual se designa interinamente a la Prof. Nancy G. CARDOZO, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.007; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. CARDOZO, se notifica de la mencionada resolución, el 01 de Noviembre de 2.007, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88, la docente deberá tomar posesión de funciones hasta el 01 de Diciembre de 2.007;

Que la profesora mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en virtud de organizar cargos y horarios en el marco de la normativa de incompatibilidad vigente en la universidad;

Que la solicitud presentada por la Prof. CARDOZO se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa:

"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascurrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciere cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(A cargo de Decanato)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar una prórroga a la **Prof. Nancy Gladis CARDOZO**, D.N.I. N° 24.466.232, para la toma de posesión en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura DOCENCIA EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre de 2.007 y por el término de treinta (30) días hábiles, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

659/07

Salta, 21 DIC 2007
Expediente N° 12.320/07

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la División Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUNE
VICE-DEGANA
Facultad de Ciencias de la Salud